

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

REDACCION Y ADMINISTRACION

MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año IV.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

No se publica los días siguientes a festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados

Núm. 891.

Seccion editorial.

LOS FALSOS PERIODISTAS.

¿Saben ellos cuál es la misión de la prensa? Desde luego decimos que no, que, de saberlo, de otra muy diferente manera obrarían. No les habéis de grandes y altísimos problemas, en cuya solución todos estamos interesados; de ideas purísimas que flotan por encima de la miserable atmósfera en que de ordinario respiramos; habládes del amor propio herido, de la propia pequeñez revelada ante la ajena grandeza, y entonces os comprenderán. No les pidais su cooperación y auxilio para trabajar en la gran obra del mejoramiento; no intentéis iniciar en su espíritu la idea de la más estrecha hermandad y de la mutua benevolencia entre todos los que ponemos nuestra pluma desinteresadamente al servicio de una causa; ellos solo se ocupan en destruir reputaciones; en deshacer honras y en prodigar insultos. Lanzad una opinion, exponed un juicio, predicad una idea, que ya tendrán ellos buen cuidado, si con vosotros no están conformes, no en poner una opinion enfrente de otra opinion, un juicio enfrente de otro juicio, una idea enfrente de otra idea, sino en averiguar quien sois en vuestra vida privada y presentarla al público.

Tened cuanto talento querais, valea más o menos, influid beneficiosamente en la opinion, contraed mayor o menor mérito; pero cuidad de no malquistaros, por insignificante que sea el motivo, con uno de tales seres: el día en que perdais su gracia, perderéis con ella, y para ellos, todo cuanto fuérais y que ellos mismos os concedieron en otro tiempo.

Para ellos, el periódico no es el templo en donde reciben su consagración las grandes ideas, sino el puesto de policía desde donde se husmea todo lo pequeño; no el severo fiscal encargado de denunciar a la opinion cualquier trasgresion en las leyes ó en la pública moralidad, sino la comadre chismosa que se mete en todo lo que no la importa, y solo se ocupa en averiguar vidas ajenas; no la tribuna en donde encuentran eco y resonancia y desde donde fulguran en pensar pensamientos luminosos todos los adelantos y todas las aspiraciones levantadas, sino la encrucijada en donde se comentan y desde donde se echan a volar todos los chismes del barrio y todas las insulseces y necedades, ó acaso las miserables y estúpidas calumnias con que pretenden mancillar las más candidas honras.

Las nobles luchas en que la prensa emplea sus poderosas fuerzas, ellos las convierten en indignos pugilatos; y allí donde solo debiera verse el relampaguear de las ideas y el tronar de las grandes pasiones, vese tan solo el polvo que

el insulto levanta y escuchase el hervor en que el odio y la envidia se confunden. Ellos nunca combaten una idea, sino una personalidad; y en lucha de personalidades indigna y asquerosa, ó cuando menos ridícula y necia, todo lo convierten creyendo infames ó estúpidos! que así son sacerdotes del periodismo.

Cierto que en el pecado llevan la penitencia; pues si por algun tiempo logran torcer, sorprendiéndolo, el juicio del país en que viven; llega por fin el día en que, conocidos de todo el mundo, conviértense en objeto de desprecio, y sus escritos dejan de encontrar eco, ó si lo encuentran, pérese a una caricajada; pero de todos modos, opinamos que cuando, por desgracia, alguno de estos bichos saliese de entre las sombras, en donde siempre debiera vivir oculto, a la luminosa superficie del periodismo, debiera aplastarse con el pie, antes de que su mordedura pudiera causar el más leve dolor ó el más ligero disgusto.

(Gaceta Universal.)

El apreciable compañero de la provincia *El Eco* llama la atención del señor jefe económico acerca del último repartimiento de Ayuntamiento de Loranzana que, según han informado al colega, adolece de muchas irregularidades contra las cuales han interpuesto las correspondientes reclamaciones los agraviados. Para resolver en justicia no ha menester excitacion alguna el señor jefe de la Administracion económica.

La Direccion general de Contribuciones tiene formuladas las bases para facilitar el cumplimiento del reglamento de amillamientos en Asturias, Galicia y Leon.

Desearnos que esas bases no vengán a complicar más el asunto; porque se nos figura que ó han de alterar en mucho el reglamento, ó la cuestion se queda como estaba.

No tardaremos en saberlo.

Datos para la historia de la prosperidad de Galicia.

Copiamos de un estimado colega de la region:

«La cosecha de vino de la comarca de Ulla es nula. El poco grano que el oidium perdonó, se abre con la lluvia y pudre. Otra fuente de prosperidad en Galicia, que brota a raudales y nos confirma la buena opinion que tenemos formada de la desahogada estacion que nos espera.»

Todo es satisfaccion, dicha y hartura.

Del *Faro de Vigo*:

«El domingo 21 se inaugurará el trozo de vía férrea desde Salvatierra a la Nieves.»

¡Coincidencia singular! Ese mismo día empieza a prestar servicio a caballo el contratista del correo entre Orense y el Porriño.

Es decir, avanza el ferrocarril y el caballo se nos acerca.

No hay duda ninguna: progresamos. Si no fuésemos en cuenta que el *Faro* nos dijo hace poco que no

tenia nada que ver con los franceses, le preguntariamos ahora: Y el señor marqués, ¿qué hace?

Hay cada padre de la patria, que, como Saturno, es capaz de comerse a su hija!

Sobre el alboroto ocurrido hace días en Mondoñedo, dice nuestro estimado colega *El Eco*:

«En carta que recibimos de nuestro corresponsal de Mondoñedo, se nos da cuenta de un alboroto que hubo el viernes en aquella ciudad con motivo de ser el día destinado para las reclamaciones del reparto de consumos.»

A la hora designada para reunirse la junta repartidora en el ex-convento de Alcántara, parece que era tal el número de personas que reclamaban y habia sido tan injusto el reparto hecho, que tuvo que escapar la citada junta para evitar la catástrofe a que su falta de equidad pudo dar lugar; despues se retiró la gente allí aglomerada, rompiendo algunos faroles y lanzando piedras a las casas donde vivian algunos de los miembros de la junta, en particular a la del presidente de ella, que según dice la carta que hemos recibido, es en quien recaer la paternidad del reparto verificado.»

Las noticias que nos comunica nuestro corresponsal de Mondoñedo, quitan toda la importancia a lo acontecido, que no fue otra cosa que lo que sigue:

Reunidos, previa excitacion oficial, muchos campesinos para hacer las reclamaciones verbales contra el repartimiento de consumos, cereales y sal, que, en vez de publicarse en Junio, se publica en Setiembre de la manera más informal, sin sumas parciales y total y sin las firmas de los repartidores, estos no se atrevieron a responder de su obra unánimemente censurada y no concurren.

Disgustados los contribuyentes prorrumpieron en observaciones y quejas a media voz, por la desigualdad de las cuotas y la burla de que, en su concepto, eran objeto, a tiempo de que un chiquillo rompió de una pedrada el cristal de un farol del alumbrado público. Comprendiendo los concurrentes el partido, que en perjuicio de ellos podía sacarse de este incidente, disolvieron la reunion pacífica y silenciosamente. Despues de esto, salieron a rondar por las calles la guardia civil y oficiales del batallon provincial.

Esto nos dice nuestro activo corresponsal, testigo presencial de los hechos.

Como se vé, todas las versiones coinciden respecto a la injusticia del repartimiento.

La direccion general de contribuciones tiene ya muy adelantados los trabajos del proyecto de reforma general del reglamento para la contribucion industrial y de subsidio.

Copia *El Liberal* la noticia que da un periódico de Paris de que existen en Francia sellos de correos con la efigie del conde de Chambord, que es el niño Terso de los franceses; y dice el estimado colega de Madrid: «Creemos que se ha adelantado algo

el conde Chambord; y que si estampa sellos no acuñará monedas.»

Y ¿porqué no acuñará moneda el señor conde de Chambord?

También la acuñó D. Carlos en España: la cuestion es que la moneda pase.

Que no pasará.

Segun un colega madrileño dicen de Oviedo que varios ingenieros franceses, encargados por la casa Ferry y Watl, que se dispone a hacer proposicion en la subasta del ferrocarril del Noroeste, están haciendo un minucioso estudio de la línea.

Celebraremos que se confirmen estas noticias, porque cuanto mayor sea el número de empresas que opten a la concesion mayores ventajas han de resultar, si con justicia se obra—para el Tesoro y para las provincias interesadas.

Por el ministerio de la Guerra, se ha pasado una circular de carácter general a todas las autoridades militares con objeto de que exploren la voluntad de los oficiales que quieran pasar al ejército de la isla de Cuba, en la inteligencia que los que lo deseen deberán manifestar su conformidad antes del día 30 de este mes.

Como consecuencia de los hechos evidenciados con la visita del señor Fernandez y Gonzalez a la provincia de Jaen, es muy posible que las secciones de Propiedades de las Administraciones Económicas sufran alguna variante en su actual organizacion.

El Progreso de la Laguna (Canarias) da cuenta del fallecimiento del honrado liberal D. José de Armas, que habia desempeñado algunos cargos públicos, a quien se negó a administrar los últimos Sacramentos el coadjutor de la Concepcion porque profesaba distintas ideas; así es que murió sin asistencia espiritual.

La Ilustración Gallega y Asturiana, en su número recibido ayer, anuncia ser cosa decidida la supresion de las provincias de Lugo y Pontevedra.

Y eso que, según algun colega, las consideraciones de *El Imparcial* carecian de importancia.

¡Pues si llegan a tenerla!

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Direccion general de Establecimientos penales.—Autorizada esta Direccion general por Real orden de 10 del corriente para enajenar en pública y simultánea licitacion el edificio que fué presidio de la Coruña, se hace saber al público que dicho acto tendrá lugar el día 20 del próximo Octubre a las dos en punto de la tarde, en el despacho de la misma y ante el Gobernador civil de la indicada capital, con estricta

sujecion al pliego de condiciones que a continuacion se inserta.

Madrid 13 de Setiembre de 1879.—El Director general, Santa Cruz

PLIEGO de condiciones para la enagenacion en pública subasta del edificio que fué presidio de la Coruña, sito en la calle de San Francisco de la expresada ciudad, propio de la Direccion general de Establecimientos penales.

1.º Se saca a pública subasta la enagenacion del edificio que fué presidio de la Coruña, sito en la calle de San Francisco de dicha ciudad.

2.º El expresado edificio, que fué anteriormente convento de la Orden de San Francisco, confina por el norte, que es su fondo, con terrenos propios de la Maestranza de Artillería; por el Sur, que es el frente, con la calle de San Francisco y capilla ó iglesia de la Venerable Orden Tercera; por el Este, que es su izquierda saliendo con el mar, y terrenos de la fortificacion de la plaza, y por el Oeste, ó su derecha saliendo con camino que desde la calle de San Francisco conduce a la Maestranza de Artillería y Campo de la Estrada, formando el todo de la finca una figura irregular: que con todas sus cruñias, patios y terrenos adyacentes ocupa una superficie ó extension total de 9.140 metros y 22 decímetros cuadrados. No consta que este edificio se halle gravado con carga alguna, y su estado es muy viejo en general y ruinoso en varios puntos.

3.º El precio tipo que se fija para la venta de esta finca con todos sus accesos, en pública licitacion, es el de 76.997 pesetas 79 céntimos en que ha sido tasado por el Arquitecto de la provincia.

4.º La subasta tendrá lugar simultáneamente en esta Corte y en la Coruña ante el Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales y Gobernador de aquella provincia respectivamente ó personas delegadas al efecto, el día 20 del próximo Octubre, á las dos en punto de la tarde, con asistencia del Jefe del Negociado é intervencion de Notario público que autorizará el acto.

5.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados durante la primera media hora despues de abierta la licitacion; y para que sean válidas deberán redactarse en un todo conforme al modelo que se inserta a continuacion é ir acompañadas de la cédula personal y del documento que acredite haberse constituido para el objeto el depósito previo de 2.500 pesetas en metálico ó su equivalente en valores del Estado, en la Caja general ó en la Sucursal de la Coruña. Las proposiciones que carezcan de alguno de estos requisitos, ó no llegen al tipo fijado, serán desechadas.

6.º No podrán hacer postura los que de cualquier modo intervengan en la enagenacion de la finca, siendo nulo el remate que se hiciere á su favor, sin perjuicio de la privacion de empleo con que desde luego será castigado el que contraviniese á esta disposicion.

7.º Tampoco serán válidas las proposiciones de los deudores á la Hacienda como segundos contribuyentes ó por contratos ó obligaciones en favor del Estado, mientras no acrediten hallarse solventes de sus compromisos.

8.º Los pliegos se irán numerando á medida que se verifique su presentacion; y transcurrida la media hora que marca la condicion 5.ª para su presentacion, no se admitirá ninguna más ni podrán retirarse las presentadas.

9.º Terminada la presentacion de las proposiciones el Sr. Presidente dispondrá que se proceda á la apertura de los pliegos que las contienen, por el mismo orden que se hubieren presentado, y á la publicacion de su contenido en alta é inteligible voz.

10.º Leidas todas las proposiciones presentadas, el Sr. Presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa, esto es, que ofrezca mayor precio por el edificio objeto de la subasta.

11.º Si resultasen dos ó más proposiciones igualmente ventajosas, se abrirá en el acto nueva licitacion por pujas á la llana durante 15 minutos, tan solo entre los postores que hayan causado el empate; debiendo ser las mejoras por lo menos de 500 pesetas. Empero si esta licitacion oral no ofreciese resultado, se adjudicará el remate al autor de la proposicion que se hubiera presentado primero.

12.º Adjudicado provisionalmente el remate, el Sr. Presidente dispondrá que se levante por el Notario el acta correspondiente, y la elevará al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion para la resolucion

que proceda, devolviendo en el acto á los licitadores las cartas de pago de los depósitos constituidos para licitar, á excepcion del que corresponda á la proposicion sobre que haya recaido la adjudicacion, la cual será retenida para los efectos pre-critos en el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

13.º La adjudicacion provisional no tendrá fuerza ni valor alguno interin no obtenga la aprobacion superior; pero concedida esta definitivamente, se notificará al rematante para que en el término de ocho dias, á contar desde que tenga lugar la notificacion, otorgue la correspondiente escritura de compra y venta; en el bien entendido de que en el caso de no verificarlo, perderá el depósito previo y se anuncia á nueva subasta á su coste y perjuicio.

14.º El precio en que quede rematado el edificio lo abonará el comprador á la Direccion general de Establecimientos penales en el acto de otorgar la escritura, en metálico, con exclusion de todo papel.

15.º Será de cuenta del rematante el pago de los derechos del Notario que autorice la subasta, los de la escritura y una copia en el sello correspondiente para la Direccion general de Establecimientos penales, y cuantos ocurran hasta la toma de posesion. Tambien correrá á cargo del propio rematante los gastos de la publicacion del presente pliego de condiciones y de los oportunos anuncios segun se halla prevenido, así como los certificados y planos que el comprador exija del todo ó parte de la finca enajenada, los cuales deberán satisfacerse con arreglo á la tarifa aprobada por los Arquitectos de la Academia de San Fernando.

Y 16.º Las proposiciones se sujetarán al siguiente.

Modelo de proposicion.

D..... vecino de..... domiciliado en la calle de..... núm..... segun aparece de la cédula personal de....., clase, señalada con el núm..... que acompaño, enterado del pliego de condiciones que publica la Gaceta de Madrid, núm..... correspondiente al día..... de..... del presente año para la enagenacion del edificio que fué presidio de la Coruña (ó de esta capital), me conforme con cuanto se consigna en el mismo, y me comprometo á adquirir dicha finca por..... (aquí se expresará en letra clara é inteligible la cantidad en pesetas y sin fracciones de céntimos que se ofrezca); y como garantia de esta proposicion acompaño tambien la carta de pago que acredita haber constituido el depósito de 2.500 pesetas que marca la condicion 5.ª para licitar.

Madrid (ó la Coruña), fecha y firma del proponente.

Madrid 10 de Setiembre de 1879.—Aprobado.—C. Toreno.—Escopia.—Santa Cruz.

Correspondencia.

MADRID 19.—Estimado compañero: un periódico dice que bajo el supuesto de que en el Consejo de Ministros celebrado ayer quedaria definitivamente hecho el nombramiento de la persona que ha de pedir la mano de la archiduquesa de Austria; aguardabase con impaciencia la terminacion del mismo y que el público leyó con curiosidad los periódicos de la noche buscando en ellos la interesante noticia; causa de sus ya penosas cavilaciones; y que en La Correspondencia y El Diario Español hallaron una decepcion más los impacientes y los curiosos.

Hoy en todos los círculos políticos era calificada de en extremo equivocada la apuntada manifestacion del indicado colega porque el asunto no tiene ni puede tener la propiedad de despertar en el público las penosas cavilaciones de que hace especial mencion; puesto que en realidad este incidente si acaso entraña ese interés mortificante es para un corto número de personas que no constituyen el público que cita dicho periódico. Que lo que la inmensa mayoría de los hombres políticos deseaba saber muy principalmente, y por eso esperaba con impaciencia la terminacion del Consejo de Ministros y leyó con avides los periódicos, era si se habian recibido de Viena los informes que se han pedido desde hace ya muchos dias respecto al ceremonial que debe emplearse en el acto de pedir la mano de la expresada princesa, que es lo importante para el mundo político porque en él se comentan de muy diversos modos la prolongada tardanza del gabinete de Viena en contestar á la pregunta que se le hizo referente á dicho ceremonial y que hasta

ahora nada ha dicho en definitiva, segun la opinion de unos; y segun la opinion de otros, el gobierno austriaco hace unos dias que evacuó el informe que se le pidió, pero que el ministro de España creyó de su deber hacer algunas observaciones que en el acto puso en conocimiento del de Austria, el cual no ha contestado todavía.

Esto y la cuestion de orden público de que tanto ha hablado la prensa, fueron los dos puntos más importantes de que se ocuparon ayer los consejeros de la Corona, y los que excitaron en sumo grado la curiosidad del público, no el nombramiento de la persona que haya de ir á Viena como dice el periódico que dejó indicado, pues no hay nadie que ignore el nombramiento del elegido.

Con referencia autorizada puedo decir á V. que anoche el ministro de Estado telegrafió á nuestro representante cerca del emperador de Austria, por acuerdo del Consejo, pidiéndole noticias acerca del mismo asunto y encareciéndole la necesidad de que inmediatamente participe su estado con el fin de que el general Martínez Campos en su próximo viaje á la Granja pueda comunicarlo al rey.

Á las cuatro de la tarde el precitado representante no habia contestado al telegrama de anoche, al decir de personas que suelen estar muy bien informadas de los secretos del Gobierno; pero se espera recibirla de un momento á otro.

Recuerdo á V. lo que le dije con fecha 13 del actual porque ha sido confirmado por nuevos y auténticos datos que se exhibian anoche en cierto centro oficial.

Una carta recibida hoy de Málaga dice: que de pocos dias á esta parte se ven algunos hombres de carácter levantisca que desde que llegaron á dicha ciudad, celebran frecuentes entrevistas con otros que habitualmente residen allí y que no dejan de ejercer alguna influencia entre la gente que llaman del bronce á la cual se la vé mucho más animada que de costumbre. Los timoratos que ven esto, empiezan á predecir no sé que clase de acontecimientos. Pero las autoridades que están apercebidas vigilan con el mayor celo. Que uno de los aludidos huéspedes que dice debe ser el más caracterizado, salió antesayer para Sevilla á donde fué llamado por sus amigos.

No es cierto como ha dicho La Política, que el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta se encuentre en Logroño. Ayer se recibieron noticias dignas del jefe del partido constitucional que continuaba el 16 del corriente en San Juan de Luz y que el 15 habia tenido el gusto de almorzar con el señor duque de la Torre en Biarritz.

El ministro plenipotenciario de Austria en Madrid ha visitado esta tarde al Presidente del Consejo de Ministros con quien ha conferenciado como cosa de media hora, se cree que sobre el régio enlace.

El ministro de la Gobernacion tiene en estudio un pequeño arreglo del personal de gobernadores civiles que á no dudarlo dará por resultado el cese de algunos que son hechura del Sr. Romero Robledo. Despues hará otro en el de secretarios para satisfacer exigencias de representantes de la nacion de reconocida valia.

(El Corresponsal.)

Seccion de noticias.

De Galicia.

Está ya aprobado el plan de aprovechamiento de montes públicos de la provincia de Orense.

Se van á introducir variaciones en los estudios del ferrocarril de Pontevedra á Redondela, y á emprender los de otro de Pontevedra á Carril.

Segun dicen de Mondoñedo, el señor Obispo de la diócesis se propone hacer la Santa visita á Ferrol á fines del mes próximo.

Leemos en un periódico de Madrid que el empresario del Teatro Real, se propone contratar para la próxima temporada á la tiplé señora Casanova Cepeda, hija del Ferrol; tambien ha contratado á otro conocido cantante hijo de Galicia, el bajo señor Ulloa (D. Carlos).

Son, pues, tres los cantantes gallegos que en la próxima temporada cómica se presentarán en el palco escénico del primer teatro de España y uno de los primeros de Europa. Dos de ellos, ya vienen precedidos de justa fama por haber cantado en San Petersburgo, Milan y Nápo-

les, la señora Casanova y el señor Ulloa, el tercero, el señor Labau, hizo su debut como baritono el año anterior en el teatro principal de Barcelona, habiendo sido muy aplaudido por aquel inteligente público.

—Se halla de venta en la Imprenta de El Correo Gallego, en Ferrol la Protesta de Pedro Padron, romance histórico premiado con la rosa de oro en los últimos juegos florales.

—El Sr. Montero Rios, que actualmente se halla en la provincia de Pontevedra, regresará á Madrid de un día á otro.

—Ha desaparecido de Vigo, ignorándose la causa, el contratista para el suministro de carbones á los buques de guerra en aquella provincia marítima.

—El ayuntamiento de Santiago ha comisionado al escultor Sr. San Martin, autor de la estatua de Colon, del ministro de Ultramar, para traer á España, con objeto de fundirlo en bronce, el modelo en yeso construido por dicho señor en Roma, de la estatua de Mendez Nuñez. Dicha estatua se ha de colocar con gran pompa en aquella capital para las fiestas de Santiago.

—Segun auto recaido en una solicitud presentada por los liquidadores de la compañía del Noroeste al juzgado de la Inclusion, ha sido declarada en quiebra la citada compañía, nombrando comisario á D. Ricardo Seguer, y señalando el día 16 del mes próximo para el nombramiento de síndicos.

Generales.

Segun telegramas del gobernador civil de Barcelona dirigido al ministerio de la Gobernacion, con referencia á parte del alcalde de Vich, han sido copados por los mozos de escuadra y un piquete del escuadrón de Conangüell, ocho hombres; se les ha ocupado un sello con el lema República federal.

En una masía del término de Sert se han hallado treinta y siete fusiles y dos cajas de municiones.

—Parece que muy en breve se publicará por el ministerio de la Guerra una circular referente á los individuos del llamamiento de 1875 que se encuentran actualmente en la reserva, los cuales se hallan próximos á recibir sus licencias absolutas.

—Muy en breve se publicará una real orden disponiendo que en lo sucesivo no sea destinado de profesor á las academias militares ningún capitán que por lo menos no esté en el segundo tercio de escala de su cuerpo; ni de ayudante de profesor á teniente alguno que no lleve dos años de empleo en el mismo; disponiendo á la vez que al ascender los capitanes profesores á comandantes, puedan continuar en las academias con su empleo, si sus servicios en ellas fuesen convenientes.

—La prensa rusa continúa atacando á la Alemania, á la que acusa de haber hecho tracion á la Rusia y de haber procedido de manera que todo el fruto de las victorias rusas haya sido para el Austria.

La Gaceta de San Petersburgo pide formalmente que la Rusia intervenga en los momentos críticos contra Inglaterra en el Afghanistan.

—Iguals gestiones que las que está haciendo España para recabar del Gobierno inglés una reforma en la escala alcohólica para beneficiar la introduccion de nuestros vinos en la Gran Bretaña, hacen tambien los Gobiernos de Portugal é Italia, porque á sus respectivos países importa tanto como á España esa reforma, que solo puede acordarse con el concurso de las Cámaras.

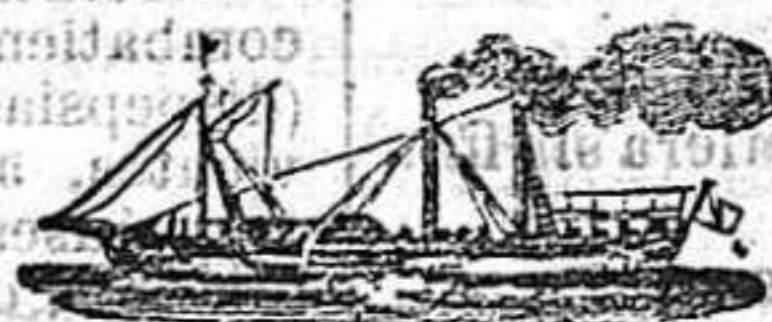
—El fiscal que entiende en la causa de robo del touzon de D. Carlos, ha pedido contra Boet veinte años de presidio.

—Parece que han desaparecido de la iglesia de Santa Mónica tres preciosos cuadros de mucho valor; uno de la Sangre, otro de San Francisco y otro de San Antonio. El mérito de los cuadros es incalculable.

Una magnífica armariada de nogal, cuyo valor será más de 600 duros; dos hileras de bancos de nogal, antiquísimos y de mucho precio; y una lámpara de bronce, tambien han sido trasladadas. Esto ha sido conducido á las tres de la mañana, sin conocimiento del vecindario, en carros de mudanza. Se cree que habrá sido llevado á la Magdalena, donde parece que irá á parar el P. Félix, actual vicario de Santa Mónica. La iglesia ha quedado despojada y sin el ornato que tan antiguas joyas prestaban al culto.

MALA REAL INGLESA.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY Y



VAPORES-CORREOS

PARA

LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AYRES.

Saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada Mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Octubre, saldrá el magnífico Vapor

MINHIO.

PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.

| | | |
|-----------|---------------|-------|
| 1. Cámara | Reales Vellon | 2.800 |
| 2. Idem | — | 1.800 |
| 3. Idem | — | 900 |

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE UIOSTE.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

| | | |
|-----------|---------------|-------|
| 1. Cámara | Reales Vellon | 3.130 |
| 2. Idem | — | 1.955 |
| 3. Idem | — | 1.075 |

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.

PLAZA MAYOR, NÚM. 10.

DEPÓSITOS

Puntas de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel

¡¡Gran rebaja en los precios!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana. — Quincalla. — Ferretería. — Herramientas. — Herrajes para Casas. — Vidrios. — Perfumería. — Juguetes. — Objetos para Viaje. — Máquinas de Raymond. — Hules variados en colores. — Planchas de vapor. — Paraguas. — Antukas. — Bastones. — Bujías inglesas.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

25, SAN MARCOS.—LUGO.—SAN MARCOS, 25.

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Diaz, que se trasladó á la casa núm. 25 de la calle de San Marcos, continúa proporcionando sustitutos á los quintos del actual reemplazo y anteriores; y á los que les tocó servir en Ultramar hasta el 15 del próximo Octubre, aun cuando hayan trascorrido los sesenta dias despues de su ingreso en Caja.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

AGENCIA PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

La acreditada Agencia de D. Domingo Lopez Varela sita en la plazuela de San Fernando número 1.º, frente al cuartel, continúa proporcionando el ingreso de sustitutos en el Ejército, y admite al efecto licenciados absolutos con destino á Ultramar y de reserva para cambio de situación, á quienes despues de comprometidos se les harán algunos anticipos previa fianza.

El puntual cumplimiento que ha observado en los compromisos adquiridos hasta la fecha, será el mismo que observará con todos aquellos que á lo sucesivo se dirijan á dicha Agencia.

Elegancia

SOMBRERERIA

Economía

PERFECCION

P. Fernandez Pimentel.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante y variado surtido de sombreros de última moda, propios para la estación.

Tanto la buena clase en sus géneros, como la novedad de formas y económico en precios, contribuye á no salir sin sombrero todo el que una vez tan solo visite nuestro establecimiento, saliendo de él sumamente complacidos todos los que nos honran con su presencia.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Vallaolvid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

La Proveedora Universal

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo. — Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegantes; se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningún mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, evitan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en caítas.

LITOGRAFIA

DE M. ROEL,

Real, 26.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

Estados de juicios verbales, conciliacion y de faltas.

Venta de rentas.

El 14 de Octubre próximo, á las once de la mañana y en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano, (Santo Domingo, 8), se rematarán en favor del más ventajoso licitador las partidas de renta siguientes: tres fanegas y un ferrado de centeno anuales, que paga Bernardo de Rio, de Canday; cinco fanegas y dos ferrados id., y dos gallinas, que paga Joaquin Gomez, de Santa María de Cela; y cinco ferrados tambien de centeno con que contribuye Bernardo Loureiro; perteneciendo todo á la herencia de Josefa Pardo, vecina que fué de San Vicente de Rábade.

A voluntad de su dueño

se venden una casa sita en la Tinería, núm. 42, de esta ciudad, y una huerta en el lugar de Abuin.

En la misma casa darán razon.

Se compran abonares de

Cuba: en la Coruña, calle de Santa Margarita, número 15, darán razon.

A voluntad de su dueño

se vende la casa número 44, sita en la calle de la Tinería de esta Ciudad.

Darán razon en la misma.

ENSEÑANZA DOMESTICA.

CLASES DE LATIN Y MATEMATICAS.

preparacion para el ingreso en segunda enseñanza.

A cargo

DE D. VICTOR CASTRO,

Calle de San Pedro—11—2.º

En 1.º de Octubre próximo se dará principio á dichas clases, no admitiéndose más de doce alumnos en cada una, para poder atenderlos individualmente.

CUELLOS DE HILO

PARA HOMBRE.

Procedentes de una adjudicacion del Juzgado se venden en la fábrica de Gaseosas á 3, 5, 9 y 12 rs. docena.

SOLEDAD.

DRAMA EN UN ACTO Y EN VERSO escrito por

AURELIANO J. PEREIRA.

Se vende al precio de UNA PESETA ejemplar en la Administracion de este periódico.

Los pedidos al autor; Plaza del Obispo Izquierdo; 10, Lugo.